Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 13 de octubre de 2025.

VISTO el Expediente N° 34.030.510 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 459/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de materiales para la construcción de mesas para las aulas del Edificio Malvinas Argentinas de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 32/2025, cuya apertura se estableció para el día 23 de septiembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON DIECIOCHO ($598.238,18).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: MATERIALES SUR S.A., CUIT Nº 30-56540589-2, ROCA MATERIALES de JOSÉ MARÍA COMERSI, CUIT N° 20-07815023-9, MATERCON S.A., CUIT N° y a la firma EL REY DEL HIERRO de HUGUET EMILIANO ROBERTO, CUIT N° 20-29922598-5.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas pertenecientes a las firmas; ROCA MATERIALES de JOSÉ MARÍA COMERSI, y EL REY DEL HIERRO de HUGUET EMILIANO ROBERTO, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 06 de octubre del corriente año, el Departamento de

REG. FACT
MEMO

Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 27/2025, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS ($542.981,70), a la firma ROCA MATERIALES de JOSÉ MARÍA COMERSI, por constituir la mejor oferta recibida para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con los créditos necesarios para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 32/2025 – "Adquisición Materiales de hierro para aulas Malvinas" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 32/2025, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

adquisición de materiales para la construcción de mesas para las aulas del Edificio Malvinas Argentinas de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma; ROCA MATERIALES de JOSÉ MARÍA COMERSI, CUIT N° 20-07815023-9, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS ($542.981,70), por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 4, Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 524/2025

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa